

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MANIYA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los cinco días del mes de noviembre del año 2013, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la compañía situado en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Ciudad Guayaquil Av. 9 de Octubre 424, Intersección calles Barriento Moreno y Córdova edificio gran pasaje piso 4 oficina 424, se reúnen los señores: **ACHI MORALES MICHELLE**, accionista y propietaria de 425 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100% de un dólar de los Estados Unidos cada una, toda acción representa **CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO 00/100 DOLARES**; **ACHI MORALES ALFREDO JOSE**, accionista y propietario de 375 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100% de un dólar de los Estados Unidos cada una, toda acción representa **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100**, se instala en junta General de Accionistas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañía. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General **VERONICA VANESSA MORALES LIONA**, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer y Aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto al Inicio del Periodo de Transición por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES "NIIF PYMES" Y EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF PARA LAS PYMES Según lo exige la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías: Resolución NO.SU.CI.CPAJFR.B.11.010, y Aprobar el Manual de Políticas y Procedimientos Contables bajo NIIF PYMES.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la secretaría se constate el quórum reglamentario.- El suscrito secretario informa que una vez citada la nómina de Accionista, se encuentra presente todo el capital social de la compañía **MANIYA S.A.**

Segundo. TOMA LA PALABRA el accionista ACHI MORALES MICHELLE, y dispone que por la secretaría tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de la Conciliación del Patrimonio al Inicio del Periodo de Transición por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES "NIIF

PYMES Y CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION Según lo exige la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías: Resolución NO.SC.IC.CPA/RS.G.11.010, y el contenido del Manual de Políticas y Procedimientos Contables bajo NIF PYMES, una vez revisada la imputación de Patrimonio al inicio de Transitorio y el Manual De Políticas y Procedimientos Contables por todos los presentes, por votación unánime se decide **APROBARLOS**.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA**.- Reunida a Sesión con la asistencia del total del capital social, comparece que el secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, cuantificada en los doce (12) y treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto los concurrentes.

AC-1 MORALES MIC-ELLE
CC./PASAPORTE:0916528711
Accionista de MANIYA S.A.

ANCHI MORALES ALFREDO JOSE
CC./PASAPORTE: 0916528722
Accionista de MANIYA S.A.

ANTONIO ANCHI ESPINOZA
Secretario Ad-hoc